



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio MURILLO DÁVILA y concurren los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don José Luís GilgadoArévalo.
- Doña Laura Moreno Tamayo.
- Don Manuel Cuadrado Dávila.
- Don Antonio Tomé Galán.
- Don Francisco Javier Paredes Jara.
- Doña Amparo Martínez Yánez.
- Don Dionisio Rodríguez Manotas.
- Don Benjamín Sánchez Murillo
- Don Luís Dávila Pozo.

Excusa su ausencia Doña Manuela Romero Dávila.

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D^a María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 22:00 horas del día señalado, una vez comprobado por la Secretaria, D^a María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 31 DE JULIO DE 2014.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna alegación al borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31.07.2014

No hay alegaciones sometiéndose a votación el acta y es aprobada con el voto afirmativo de todos los asistentes.

2º) INFORMACIÓN DE INTERÉS.

- Concesión de subvención para el AEPSA de 150.000 euros.
- Concesión de 17.000 para el funcionamiento de la Guardería.
- Se han presentado las solicitudes para el Programa de Formación Dual APRENDICEXT, habiéndose recogido unas 70 solicitudes por cada una de las dos especialidades, una la de Operaciones básicas de Cocina y otra la de Manejo y Cuidado de Caballo. El Ayuntamiento ha remitido las solicitudes al SEXPE que realizarán la preselección. Por su parte, el SEXPE está seleccionando los monitores a través del Fichero de Expertos. Se prevé que para el 1 de noviembre comience el Programa.
- La obra de las gradas del Campo de Fútbol está a punto de finalizar.
- Desarrollo de la obra de teatro “El Alcalde de Zalamea” con éxito un año más. No ha habido problemas y ha habido una buena difusión.

El Sr. Alcalde agradece la colaboración de todos los participantes en la obra.

Toma la palabra el Sr. GILVADO ARÉVALO con el objetivo de emitir una valoración del desarrollo de la Feria de la Cruz:



Aguntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

La climatología ha sido adversa. El día del Cristo, al celebrarse en domingo, ha favorecido una mayor afluencia de peregrinos, desarrollándose el día con normalidad.

Con respecto al Concierto de Siempre Así, y por la climatología, se tuvo que improvisar como escenario el Pabellón Deportivo, a pesar de ello fue un éxito. En los mismos términos se pronuncia sobre las actividades dirigidas a los jóvenes, agradeciendo la colaboración del Pub Neblan y Comercial Ficus.

Con relación a los tres espectáculos que se han desarrollado en la Plaza de Toros, los cuales se contratan con una sola empresa, el Gran Prix se desarrolló favorablemente y con mucho público, al espectáculo ecuestre fue de un nivel superior al precio de la entrada pero un fracaso de público.

Finalmente, con relación a la Corrida de Toros, la empresa organizadora vio problemas para la celebración de la corrida la fecha prevista, el 14 de septiembre. Se decide conjuntamente con el Ayuntamiento, cambiar la fecha al día 19 de diciembre. Este año se ha contratado a otra empresa distinta a los años anteriores por las exigencias económicas que ésta nos pedía. En un principio la empresa Planetauro ofrecía garantías pero después se comprueba por este Ayuntamiento que hay ciertos problemas. El mismo día 19 de septiembre, la empresa, de manera unilateral, decide suspender el festejo y ellos mismos, informan que van a proceder a la devolución del dinero de la taquilla en días posteriores. Al no suceder esto, hemos hablado con responsables de la empresa, y dicen que van a venir en unos días, probablemente mañana, para aclararnos cómo van a proceder.

A continuación, el Sr. Concejel procede a la lectura de un comunicado que han publicado, el cual se transcribe literalmente:

Ante el incumplimiento por parte de la Empresa Planetauro S.L, en el período fijado por ésta de devolución del importe de las entradas vendidas. Queremos manifestar lo siguiente:

–Habiéndonos puesto en contacto con la empresa en el día de hoy, nos manifiestan que su intención es devolver todo el dinero recaudado con la venta de entradas, en cuanto recuperen el dinero invertido en seguros, seguridad social y otros gastos.

–El Ayuntamiento si la empresa incumple el punto anterior, demandará por incumplimiento de contrato y por estafa a la empresa y las personas responsables.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

–Todos los afectados que haya adquirido alguna entrada, tienen todo el respaldo de este Equipo de Gobierno, y nos comprometemos a defender sus intereses por vía judicial o cualquier otra que fuese necesaria.

–El Equipo de Gobierno quiere que quede claro, que ni el Bar la Parada ni Casa Julio, tienen ninguna responsabilidad en este tema, y les agradece la colaboración desinteresada en la venta de entradas anticipadas como cada año.

–Este Equipo de Gobierno se compromete a seguir trabajando en la resolución de este problema sobrevenido y espera causar las menos molestias posibles.

–En cuanto existan novedades en lo expuesto anteriormente, daremos cumplida información.

Tras la lectura, el Sr. Concejel manifiesta que el Ayuntamiento está al lado de los afectados y que apoyará y respaldará cualquier acción para que recuperen su dinero invertido.

3º) DECRETOS Y/O RESOLUCIONES

DECRETO DE 1 DE AGOSTO DE 2014 POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE VARIOS TRABAJADORES PARA EL TEATRO 2014.

DECRETO DE 1 DE AGOSTO DE 2014 POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE VARIOS TRABAJADORES CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO LOCAL.

DECRETO DE 1 DE AGOSTO DE 2014 POR LA QUE SE CONVALIDAN LOS ACTOS Y RESOLUCIONES ADOPTADAS POR CONCEJAL DEL 30 DE JULIO DE 2014.

DECRETO DE 1 DE AGOSTO DE 2014 POR EL QUE SE ACUERDA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO PARA LA DIRECCION DE LA OBRA DE TEATRO “EL ALCALDE DE ZALAMEA” EN SU VIGESIMA PRIMERA EDICIÓN.

DECRETO DE 5 DE AGOSTO DE 2014 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS A VECINOS DE ZALAMEA DE LA SERENA PARA COLABORAR EN SUS GASTOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PARA EL AÑO 2014.

DECRETO DE 5 DE AGOSTO DE 2014 POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 14/2014, GENERACIÓN DE CRÉDITO.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA DE 5 DE AGOSTO DE 2014 POR LA QUE SE ACUERDA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

LA CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE ZALAMEA DE LA SERENA.

DECRETO DE 12 DE AGOSTO DE 2014 POR EL QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EL CONCURSO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MESÓN DON CRESPO PARA LOS DÍAS 21 A 24 DE AGOSTO DE 2014.

DECRETO DE 12 DE AGOSTO DE 2014 POR LA PQUE SE ACUERDA DESPIDO DISCIPLINARIO EXP 1/2014.

DECRETO DE 13 DE AGOSTO POR EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS Y ACTIVIDAD EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE CONTRUCCIÓN DE UNA Balsa de evaporación de aguas procedentes de una Almazara en el TM de Zalamea de la Serena.

DECRETOS DE 22 DE AGOSTO DE 2014 POR EL QUE SE ACUERDA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE ORDEN DE EJECUCION EXP.1/2014, 2/2004, 3/2004, y 4/2014.

RESOLUCIÓN DE 29 DE AGOSTO DE 2014 POR EL QUE SE ACUERDA VARIAS GRATIFICACIONES EN LAS RETRIBUCIONES DE VARIOS TRABAJADORES EN LA NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2014.

DECRETO DE 29 DE AGOSTO DE 2014 POR EL CUAL SE ACUERDA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA DE FORMA AUTOMÁTICA.

DECRETO DE 29 DE AGOSTO DE 2014 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE SELECCIÓN QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE COORDINADOR PROGRAMA AURORA.

DECRETO DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014 POR LA QUE SE AUCERDA LA CONTRATACION DE UN TRABAJADOR PARA LIMPIEZA DE EDIFICIOS. (EMERGENCIA SOCIAL)

DECRETO DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014 POR EL QUE SE ACUERDA LA CONTRATACION DE VARIOS TRABAJADORES PARA LA FERIA 2014.

DECRETO DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014 POR EL QUE SE NOMBRAN TRIBUNALES PARA PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA VARIAS PLAZAS CON CARGO AL PROGRAMA PARADOS DE LARGA DURACIÓN.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

SECCIÓN DE URGENCIA

4º) PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE ACUERDO DE ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL “LA SERENA” Y APROBACIÓN DE SUS ESTATUTOS.

(Antes de la inclusión en el orden del día del asunto, el Sr. DÁVILA POZO es llamado al orden por primera y segunda vez ante su queja insistente de ausencia de firma de la propuesta de acuerdo)

Tras la inclusión del asunto por urgencia en el orden del día, se somete a debate y votación el siguiente acuerdo:

Se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento el CEDER LA SERENA para informarnos que están realizando los trámites para presentar su candidatura para gestionar los fondos que sean asignados a los Grupos de Acción Local en el siguiente período de programación 2014-2020 para los Fondos Europeos. Entre los borradores que se están manejando para la selección de los grupos, existe la posibilidad de que la forma jurídica exigible para los mismos sea la de Asociación sin ánimo de lucro de carácter privado. El CEDER nos informa que la adhesión debe comunicarse antes del 30 de septiembre de 2014.

Por todo ello, se **PROPONE ACORDAR:**

1º La incorporación del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena a la ASOCIACIÓN CENTRO DESARROLLO RURAL LA SERENA.

2º Aprobación de los Estatutos.

3ª Nombrar como representante al Alcalde y suplente al Concejal que éste delegue.

(En este momento el Sr. DÁVILA POZO es llamado al orden por tercera vez y abandona la sesión)

Se somete el asunto a votación y es aprobado por unanimidad de los asistentes presentes en este momento de la sesión.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

7º) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Sánchez Murillo realiza las siguientes preguntas y/o ruegos:

1. Cuál es la razón de que los vecinos de nuestro pueblo, fueran a la Casa de la Cultura para pedir la revista de feria y se le dijera, venga Vd. mañana, que no tenemos, al día siguiente lo mismo, incluso el viernes 12 se les dijo que no dispondrían de ellos hasta el martes 15.

R.- (Toma la palabra el Sr. GILGADO ARÉVALO) Hemos apostado por una empresa local recién constituida. Es un trabajo complejo en poco tiempo y la empresa se ha visto desbordada. Las revistas se han ido entregando a los vecinos conforme la empresa hacía entrega de las revistas al Ayuntamiento. Pido disculpas.

2. Los que trabajamos en el sector eléctrico, o relacionado con él, sabemos que Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., conminaba, obligaba a los ayuntamientos a que dispusieran en los feriales de equipos de medida, contadores, para realizar medición del consumo de la totalidad de las atracciones feriales y pasar el cobro de las mismas a los ayuntamientos en lugar de a los feriantes, el límite fue el pasado año 2013, es decir para 2014 deberían dar solución los ayuntamientos al problema. Qué razón ha habido para que en Zalamea, no se haya hecho y hayamos tenido que alquilar equipos electrógenos, pagados suponemos por el ayuntamiento, cuando hasta ahora el pago de la energía eléctrica lo hacían los feriantes a las compañías comercializadoras.

R.-Nos hemos negado a ser un gestor de una empresa. Nosotros no tenemos un recinto estable. Lo normal es que los feriantes traigan su contador y ellos contraten con Iberdrola. Así iba a ser. De hecho se ha hecho con todos los puestos de comida, pero se negaron con las atracciones. Algunas atracciones traen su grupo pero otras, el Ayuntamiento le ha puesto un grupo pero se le ha pasado el gasto del consumo.

3. La empresa comercializadora de energía eléctrica Iberdrola, ha estado informando a los vecinos de la localidad de una reducción en la factura de energía eléctrica en la factura, para ello el ayuntamiento ha colaborado con la misma, cediendo las instalaciones de la Casa de la Cultura, pero el piso segundo, y sin ascensor, porque no se habilitó un espacio en la planta baja para facilitar la movilidad de los vecinos.

R.-El segundo día ya se atendió en la Planta Primera.

4. En el cambio de rasante en la calle fuente, sentido Zalamea, una vez pasas el cuartel de la guardia civil, algunos vehículos vienen a gran velocidad con peligro para las personas que entran o salen de sus cocheras, quejas que hemos recibido de los vecinos de la zona, rogamos se habilite un sistema idóneo que proporcione seguridad a las personas.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

5. Qué razón ha llevado al gobierno del PP, a su Alcalde, a suprimir los bocadillos que habitualmente se daban a las personas que intervienen en la obra de teatro “El Alcalde de Zalamea.

R.- Hemos dado los mismos bocadillos que el año pasado y el anterior.

6. A qué se debe lo que en las redes sociales han llamado menú de las crisis que se proporcionó en la fiesta que se da a las personas que intervienen en la obra de teatro “El Alcalde de Zalamea”. Quizás por ser tan escaso.

R.- Hay cosas que no se ponen. El error ha sido servir la comida en platos individualizados, cuyo coste ha sido incluso superior que en años anteriores.

7. Qué relación contractual, o del tipo que sea ha unido a nuestro ayuntamiento con la empresa taurina PLANETAURO, S.L.,. Porque alguna habrá tenido que ser, al menos el Alcalde posó para la posteridad, dio rueda de prensa, con el empresario en la Casa de la Cultura, presentando el cartel.

R.- Un contrato entre Planetauro y el Ayuntamiento para el desarrollo de tres espectáculos en la Plaza de Toros. El ayuntamiento aporta 6.000 euros más IVA.

8. En la primera suspensión de la corrida de toros mixta para el 14 de Septiembre a las 18 horas y 30 minutos, fue el Alcalde el que realizó un comunicado al pueblo con el hecho relatado, porque el Alcalde y no la empresa anunció la suspensión y su pase al día 19 de Septiembre a la misma hora, y cuál fue la razón de la suspensión, según decían eran motivos ajenos al Ayuntamiento, pero cuales eran esos motivos.

R.- El día 14 estaba prevista la corrida. La plaza se montó tarde y no hubo tiempo para la emisión de certificado de solidez de la Plaza. En ese caso fui yo quien no autorizaba la corrida sin ese certificado y sin el seguro de la Plaza.

9. El anuncio de la suspensión definitiva para el día 19 de Septiembre ya la hizo la empresa PLANETAURO, aquí se decía el motivo las inclemencias meteorológicas de estos días y las previsiones para la tarde, también se añadía que esto se hacía con el conocimiento del Ayuntamiento, es ello cierto.

R.- Sí.

10. Las previsiones eran del 95% entre las 12 y las 18 horas, esas previsiones eran de la Agencia Estatal de Meteorología, la cual no facilita la previsión de la cantidad de lluvia, sin embargo la agencia estatal de los Estados Unidos preveía para ese periodo



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

en nuestra localidad 0,45 lts/m², vamos no se mojaba el suelo. Realmente esa fue la causa de la suspensión o quizás había alguna más creíble, por ejemplo que los ingresos por entradas no aseguraban ni tan siquiera el 35% de los gastos.

R.-R.-La causa de suspensión del día 19 es por causa meteorológicas y el hecho de estar en alerta amarillo. Según el 112 hay un 95% de posibilidad de lluvia según la Agencia Meteorológica pero que no se puede certificar hasta una vez pasado los hechos. Quien suspende es la empresa y no el Ayuntamiento. A la 13.00 horas se registra un documento donde nos comunican que se suspende el festejo. A las 12.00 horas se levantó acta de que no se había presentado un representante de la empresa al sorteo.

11. En el aviso de suspensión se decía que la devolución del importe de las entradas se haría en el Bar La Parada, los días 23, 24 y 25 de Septiembre, aunque no decía de que año. Sabe Vd. que ocurre con la devolución y se lo preguntamos porque suponemos que algo sabrá.

R.- Por parte de la empresa se anuncia que va a proceder a la devolución. Vamos a dar un pequeño periodo de tiempo para que cumplan con su obligación. En caso contrario, el Ayuntamiento se compromete, con el apoyo de todos, para adelantar ese dinero. Sería una medida excepcional, no sé si sería legal, si lo fuera, sería una solución. Y el Ayuntamiento, en representación de los vecinos, defendería los intereses de los vecinos, e iría en contra de la empresa por estafa. Y necesito el apoyo de todos porque no tengo mayoría absoluta.

12. Este Alcalde no tenía conocimiento de que la empresa PLANETAURO, S.L., le fue comunicada la apertura de expediente sancionador SETC-00023/2012, por el Director General de Administración Local, Justicia e Interior del Gobierno de Extremadura, por incumplimiento de las condiciones establecidas para la celebración de espectáculos taurinos, y que la comunicación se hizo a través del Diario Oficial de Extremadura, número 71, de 15 de Abril de 2013, y que se hizo por este medio porque en la dirección de la empresa no hubo manera de hacerlo, esa dirección era la de Plaza de Salamanca, 7-1º A de Coria (Cáceres). Ahora parece ser que la dirección la tiene fijada en la Avda. Virgen de los Dolores, 17 de Córdoba.

R.- Todos los festejos que se hacen en las Plazas Portátiles son sancionados porque no tienen corrales. Los veterinarios levantan acta por no poder inspeccionar los animales al no existir corrales. Pasa a la mayoría de empresas que montan en Plazas Portátiles.

13. Este Alcalde no tenía conocimiento de que la empresa PLANETAURO, S.L., le fue comunicada la apertura de expediente sancionador SETC-00033/2013, por el Director General de Administración Local, Justicia e Interior del Gobierno de Extremadura, por incumplimiento de las condiciones establecidas para la celebración de espectáculos



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

taurinos, y que la comunicación se le hizo a través del Diario Oficial de Extremadura, número 132, de 10 de Julio de 2014, y que se hizo por este medio porque en la dirección de la empresa no hubo manera de hacerlo, esa dirección era la de Plaza de Salamanca, 7-1º A de Coria (Cáceres). Ahora parece ser que la dirección la tiene fijada en la Avda. Virgen de los Dolores, 17 de Córdoba.

14. Si la empresa no devolviera el dinero y se la demandara por este motivo y perdiera el juicio, ¿el Ayuntamiento se haría responsable subsidiariamente de pagar a los vecinos?

R.- Cuando tengamos informes jurídicos al respecto ya se lo comentaré. Por mi parte no hay ningún problema si los informes así lo avalan adelantar ese dinero y después reclamar.

15.- ¿Si los informes son favorables usted con los impuestos de todos pagaría esas entradas?

R.- Yo no he dicho pagar sino adelantar.

El Sr. PAREDES JARA realiza las siguientes preguntas y/o ruegos:

- 1.-Ruego que se arregle el micrófono.
- 2.- Ruego que nos faciliten los datos solicitados al Ayuntamiento para poder desarrollar la labor de oposición, especialmente la información que ya se dispone de ella.
- 3.- Ruego al equipo que tenga un poquito de humildad y que asuman la responsabilidad y que no se eche la culpa de los errores siempre a causas ajenas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 23.05 horas del día 25 de septiembre de 2014, de todo lo cual, yo, la secretaria doy fe.

(Por parte del Sr. Alcalde se insta a esta Secretaría para que conste en acta que por parte de personas del público se han dirigido al Sr. Alcalde con palabras como “gilipollas” y “baboso”).

Vº Bº EL ALCALDE

Fdo. José Antonio Murillo Dávila

LA SECRETARÍA GENERAL

Fdo. María José Parras Mendoza